



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
MANUEL URIBE ANGEL
NIT. 9004126643-3
MEDELLIN - ANTIOQUIA

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 04
mayo 06 de 2019
Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa requiere celebrar contrato que tenga como objeto la:

CRA 49A 107-65

0

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	1	MANO DE OBRA - baño coordinacion DESMONTE TOTAL DE UNIDAD SANITARIA - INSTALACION Y PINTURA
2	80	MANO DE OBRA INSTALACION DE KIT SILLAS ESCOLARES CON REMACHE
3	1	MANTENIMIENTO CHAPAS
4	3	MANO DE OBRA INSTALACION DE CHAPAS EN AULAS DE CLASE
5	1	REPARACION CHAPA
6	1	MANO DE OBRA GENERAL DE PLOMERIA / ADECUACION UNIDADES SANITARIAS
7	1	MANO DE OBRA GENERAL DE PERDIDAS DE AGUAS
8	5	MANO DE OBRA Y LIMPIEZA DE CAJA DE AGUAS
9	1	PINTURA / RESANE BODEGA
10	1	MANTENIMIENTO GENERAL DE CHAPAS - CILINDROS - MARCOS VENTANERIA
11	1	REGILLA 4 PISO CORREDOR / DESTAQUEO TUBERTIA 4" En el cuarto piso se quitó rejilla del corredor para des taquear la
12	1	Arreglo en general de 4 sanitarios para la gente discapacitada más sus 2 lavamanos 2 de los sanitarios hay que arreglar
13	72	REPARACION SILLAS CON REMACHE
0	0	0

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de:
seis millones seicientos treinta mil pesos

\$6.630.000

Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No.
del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa

18 del mayo 20 de 2019

CRA 49A 107-65

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de: 09:00 AM a 15:00 PM, en la Secretaría de la Institución Educativa. Dirección
CRA 49A 107-65

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Secretaría de la Institución.

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado y cuya actividad económica corresponda al objeto del contrato
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública
- Certificado cuenta bancaria
- Documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución.
- Visita previa a la institución de precisión de requerimientos
- Certificado de alturas

7. PLAZO

5 días **después de la selección de la oferta ganadora**

8. FORMA DE PAGO



Una vez recibido a satisfacción el mantenimiento.

9. CAUSALES DE RECHAZO

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

10. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

12. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

16. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	mayo 6 de 2019	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Resolución rectoral	mayo 20 de 2019	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	mayo 23 de 2019	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	mayo 23 de 2019	Rectoría



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

MANUEL URIBE ANGEL

NIT. 9004126643-3

MEDELLIN - ANTIOQUIA

	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	mayo 23 de 2019	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	mayo 23 de 2019	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	mayo 23 de 2019	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	mayo 23 de 2019	Rectoría
Liquidación Contrato	Firma Liquidación contrato	mayo 31 de 2019	Rectoría

Jorge Alirio Echeverry Tamayo
Rector

Hora y fecha de fijación: 08:00 a.m. mayo 20 de 2019

Firma 1:

Hora y fecha de desfijación: 15:00 p.m. mayo 23 de 2019

Firma 2: